

MATÍAS WALKER

"A las barras bravas hay que tratarlas como crimen organizado"

Senador
6



MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DE 2025 | AÑO LXXXII | N° 29.274 | Región de Coquimbo | 24 páginas |

X @eldia_cl Instagram eldia.cl f diarioeldia.cl Valor: \$600

INICIATIVA NO OBTUVO RESPALDO EN EL CONGRESO

VIERNES SANTO NO SERÁ FERIADO IRRENUNCIABLE

Pese a que se intentó tramitar en corto tiempo, el proyecto, finalmente, no alcanzó a ser puesto en tabla en el Parlamento, ya que no contó con el apoyo unánime de los diputados. Desde el comercio, en tanto, valoraron que ese día se mantenga tal como está. 4

PARTIDO CLAVE PARA CD LA SERENA

DUELO ANTE LA "U" SÓLO SE JUGARÁ CON PÚBLICO LOCAL

21

EN LA PREVIA DE SEMANA SANTA

CURSAN MÁS DE 30 SUMARIOS SANITARIOS

11



JOSEF GROHS DE LA FUENTE

LAS GANAS DE TRIUNFO DE LA JOVEN PROMESA DEL SALTO LARGO REGIONAL

22

SÓLO FALTA SU PROMULGACIÓN

DESTACAN APROBACIÓN DE NUEVO REGISTRO NACIONAL DE PRÓFUGOS

ESCANEAR Y REVISAR NUESTRO PAPEL DIGITAL



5

LUCAS PALACIOS, RECTOR DE INACAP

“No se puede evolucionar a espaldas de las necesidades de cada región”

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

El rector de INACAP, Lucas Palacios, visitó la sede La Serena en el marco de varios objetivos que busca impulsar la autoridad educacional. Según contó, en primer lugar, inauguraron un espacio que se llama Crea Empresa, instancia abierta a la comunidad y que busca potenciar a todos aquellos emprendedores que tienen la intención de transformar una buena idea en una buena empresa formal. “Los ayudamos de manera gratuita, a través de tutorías, de capacitaciones, y esto en conjunto con nuestros estudiantes y docentes, con el fin de ir generando un ecosistema propositivo que pueda generar valor y empleos formales. Ese es el primer objetivo”, detalló.

“El segundo objetivo es hacer un lanzamiento del plan estratégico que hemos hecho a nivel nacional, que tiene finalidades muy significativas y ambiciosas, tales como dar una respuesta actualizada y permanente frente al cambio demográfico que enfrenta la región y también todo el país. Un foco muy significativo en el impacto en el desarrollo sostenible, entendiendo por sostenibilidad el desarrollo de las capacidades productivas que tiene la región, pero también respetando las condiciones propias de la naturaleza, haciéndonos cargo del cambio climático que impacta el acceso a agua potable y para riego, y también promoviendo una formación que permita una mayor movilidad social y descentralización productiva”, agregó.

-Con este plan estratégico, ¿qué se busca conseguir?

“El tercer término de nuestro plan estratégico, es la identidad innovadora y tecnológica, porque estamos frente a cambios muy significativos desde el punto de vista del acceso a nuevas tecnologías y lo que queremos es incorporar esas tecnologías en nuestras mallas curriculares y ponerlas al servicio de la comunidad para que exista la posibilidad de que empresas más pequeñas y medianas incorporen estas nuevas tecnologías para que puedan competir en mejores condiciones y así generar mayores oportunidades para todas las personas de la región”.

-Retomando la iniciativa de Crea Empresa, ¿qué los motiva a impulsar esta idea?

“Chile necesita que las empresas más pequeñas tengan la posibilidad de transformarse en empresas medianas y que las empresas medianas también tengan la posibilidad de

La autoridad de la casa de estudios, en conversación con Diario El Día, abordó el desafío que tiene la educación superior al vincularse con el territorio en donde se encuentra y desde ahí poder aportar al crecimiento. Por otro lado, se refirió a la iniciativa Crea Empresa, proyecto que busca potenciar el emprendimiento de los titulados a través de un acompañamiento en el proceso.



FRANCO RIVEROS

“
El objetivo de INACAP son los que tiene el país. Nuestro plan estratégico no emana de las necesidades de INACAP, sino que de las que tiene cada una de las regiones de Chile”

crecer hacia el futuro. INACAP lo que ha hecho desde hace dos años es habilitar y abrir estos espacios a la comunidad en cada una de nuestras sedes. Ya tenemos 25 Crea Empresas que funcionan en red y facilitan que los emprendedores puedan formalizar

sus ideas para transformarlo en una empresa con capacidad de crecer y generar empleo”.

-Pensando en los alumnos, ¿de qué forma impulsan esta idea de emprender y romper el paradigma de emplearse en una empresa?

“El primer paradigma que rompimos es que toda aquella formación orientada a la creación de empresas y al crecimiento de las mismas, no solo la estamos dictando en las carreras del área de administración, sino que en todas, y existen ramos de finanzas, de formación ciudadana y de conceptos básicos legales para la creación de empresas, de tal manera que cualquiera de nuestros estudiantes que quiera emprender de manera formal, tenga las herramientas para poder hacerlo de forma exitosa. También estamos habilitando medidas desde el año pasado para poder ayudarlos en el crecimiento de esas empresas”.

-¿Lo que se busca entonces es crear un entorno de colaboración entre emprendedores?

“Este Crea Empresa lo que hace es

complementar todas estas medidas que estamos incorporando en las mallas curriculares de formación a nuestros estudiantes y a través de un trabajo colaborativo interdisciplinario en los Crea Empresa se genera este ecosistema emprendedor que ayuda a la creación de empresas de distintos rubros de manera colaborativa. También estamos por lanzar el Crea Empresas Online para poder atender con capacitación y con despliegue en todos los rincones de Chile a las personas que también quieren transformar una buena idea en una empresa que sea rentable y que tenga la posibilidad de crecer hacia el futuro”.

-Puntualmente sobre el plan estratégico, ¿cuál es el objetivo de INACAP para impulsarlo?

“El objetivo de INACAP son los objetivos que tiene el país. Nuestro plan estratégico no emana de las necesidades de INACAP, sino que de las necesidades que tiene cada una de las regiones de Chile. Y desde ese punto de vista hemos identificado aspectos contextuales que están presentes y desafían a nuestro país. Uno de ellos es el cambio demográfico dado que cada vez existen menos nacimientos por mujer en edad fértil. De hecho, nuestra tasa de natalidad está en cerca de la mitad de la tasa requerida para poder mantener la edad promedio de la sociedad”.

-Un tema desde la academia, es cómo se relacionan con el entorno para resolver ciertas particularidades desde las regiones. Desde INACAP, ¿cómo pretenden aportar a esos requerimientos desde el territorio?

“Todas las instituciones de educación deben cumplir un rol público. Es decir, deben impactar positivamente a la comunidad, porque la educación tiene impacto en la vida social y económica de los países y las instituciones de educación no pueden evolucionar a espaldas de la ciudadanía y a espaldas de las necesidades propias de cada una de las regiones. Por eso que nuestro llamado es a que, ojalá, todas las instituciones de educación tengan un mayor contacto con las fuerzas vivas de la comunidad, ya sea desde el punto de vista social como productivo. Por de pronto, nosotros en INACAP hemos construido un sistema de educación que nos permite tener un mejor contacto con las personas y constituido consejos productivos regionales, en donde nos alimentamos de la experiencia del sector público y privado en aquellas áreas en donde existe una mayor injerencia en la región”.

OPINIÓN

Modernicemos el Estado

Marcelo Gutiérrez G.
Abogado – Académico Escuela de Derecho
Universidad del Alba

Hace más de veinte años, en la ENADE de mediados del gobierno de Ricardo Lagos, se advirtió que crecer al 2% era, en la práctica, no avanzar: con esas cifras, Chile no podría impulsar cambios sustantivos. Hoy, el panorama es alarmantemente similar: bajo crecimiento, llamados a subir impuestos, escasa inversión y estancamiento económico, pero con la voluntad de alcanzar el desarrollo intacta. Frente a esta realidad, surge la pregunta: ¿qué debemos hacer para revertirla? Durante la administración de Eduardo Frei se dio un impulso relevante a la modernización del Estado, y tras el caso MOP-GATE, se registraron diversos avances. Sin embargo, ha llegado el momento de cuestionar el tamaño excesivo del aparato público y replantear la estructura ministerial: ¿realmente cumplen sus objetivos actuales o deberíamos fusionarlos o incluso eliminarlos? Proponemos, en primer lugar, fusionar los ministerios de Vivienda y Urbanismo y de Bienes Nacionales, un debate que se arrastra desde hace años. Asimismo, convendría unir los ministerios de Minería y de Energía; crear un gran ministerio que agrupe Educación, Cultura y Ciencia; y suprimir de inmediato la Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), cuyas funciones legislativas podrían asumirlas el Ministerio del Interior, hoy fortalecido en su rol político. En paralelo, la Secretaría General de Gobierno (SEGEBO) debería desaparecer, transfiriendo sus fondos concursables al Ministerio de Desarrollo Social y convirtiendo la vocería en una dependencia directa de la Presidencia de la República. Finalmente, es preciso evaluar el funcionamiento de SENDA e INJUV: sus programas podrían integrarse eficazmente en los ministerios de Salud y de Desarrollo Social. El objetivo es claro: simplificar el Estado y liberar recursos —millones de dólares— que podrían destinarse a las urgencias sociales.

EDITORIAL

Contrabando y crimen organizado

La lucha contra este delito debe ser integral, involucrando a las autoridades, la comunidad y el sector privado, para generar conciencia sobre los efectos nocivos de estas prácticas.

La reciente incautación de 500 mil cajetillas de cigarrillos en Tongoy por parte de Carabineros es un claro recordatorio de la lucha constante que debemos emprender contra el contrabando de especies en la Región de Coquimbo. Este histórico decomiso no solo representa un golpe al contrabando de tabacos, sino que también pone de relieve una problemática más amplia que vincula esta actividad con el crimen organizado.

El contrabando no es un delito aislado; es una actividad que alimenta redes criminales que operan en la sombra, desafiando el orden y la seguridad de nuestras comunidades. El contrabando de especies, especialmente aquellas de origen ilícito como los cigarrillos, no solo compromete la economía local al evadir impuestos, sino que

también pone en riesgo la salud pública y el medio ambiente.

Es fundamental entender que cada cajetilla de cigarrillos que llega al mercado ilegal no solo representa una pérdida económica, sino que también contribuye a la financiación de actividades delictivas que atentan contra nuestra sociedad. La lucha contra este delito debe ser integral, involucrando a las autoridades, la comunidad y el sector privado, para generar conciencia sobre los efectos nocivos de estas prácticas.

La Región de Coquimbo no puede dar más espacio al crimen organizado. La colaboración entre instituciones y la educación de la ciudadanía son esenciales para erradicar el contrabando de especies y proteger nuestro entorno.

OPINIÓN

Virus Sincicial Respiratorio: la importancia de la prevención

Samuel Gutiérrez
Coordinador Académico
Facultad de Salud y Ciencias Sociales Universidad de Las Américas, Sede Concepción

El VSR (Virus Sincicial Respiratorio) es altamente contagioso y una de las principales causas de infecciones pulmonares en recién nacidos y lactantes, pudiendo derivar en enfermedades como bronquiolitis o neumonía, considerándose el principal responsable de hospitalizaciones graves en este grupo etario.

Entre los síntomas más comunes se encuentran fiebre, tos, dificultad para respirar, pérdida de apetito y una disminución en la actividad diaria. La transmisión del virus ocurre principalmente a través de gotitas de saliva expulsadas al toser, estornudar o al entrar en contacto con superficies contaminadas, lo que favorece su propagación, especialmente durante los meses de otoño e invierno.

Las medidas de prevención son similares a las recomendadas para otros virus de esta categoría: lavado frecuente de manos, uso de mascarilla, ventilación adecuada de espacios cerrados, y cubrirse la nariz y la boca con el antebrazo al toser o estornudar.

Se sugiere la inmunización de recién nacidos y lactantes, ya que constituyen el grupo más vulnerable. Aunque la campaña de vacunación es voluntaria, está especialmente recomendada para menores de seis meses. La inoculación, que corresponde al anticuerpo monoclonal Nirsevimab, está disponible en unidades de maternidad, neonatología y vacunatorios públicos y privados en convenio con la seremi de Salud.

IDEA NO LOGRÓ RESPALDO EN EL CONGRESO

Fracasa intento de decretar feriado irrenunciable el Viernes Santo

Pese a que se intentó tramitar a contrarreloj, la iniciativa no logró ser aprobada dado que no pudo tener un apoyo unánime por parte de los diputados, aunque algunos aseguraron que es importante seguir con el debate para los próximos años. En tanto, desde el comercio valoraron que ese día se mantenga como está.

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Cada vez queda menos para el primer fin de semana largo del año por la celebración de Semana Santa, fecha que, sin embargo, ha sido objeto de un fuerte debate entre parlamentarios y el gremio del comercio, luego que desde el retail se anunciara que abrirían sus puertas el Viernes Santo.

Debido a ello, distintas autoridades propusieron que dicha jornada fuera declarada como feriado irrenunciable, idea que el gobierno no apoyó.

Debido a esto, desde la Dirección del Trabajo (DT) emitieron un dictamen para establecer que los trabajadores, quienes en años anteriores no trabajaban en esta fecha, gozaran de su "día de descanso adquirido".

Y si bien se presentó un proyecto de ley para declarar el Viernes Santo como feriado irrenunciable – e incluso, la comisión de Trabajo de la Cámara Baja aprobó la iniciativa – finalmente no se logró la unanimidad necesaria para ponerla en tabla esta semana, por lo que su aprobación fue imposible, al menos por ahora.

Frente a este escenario, Carlos Orrego Torrico, presidente de la Cámara de Comercio de La Serena, aseguró que "es propio que el comercio, sobre todo de La Serena y en general de todas las comunas de Chile, tenga la opción de abrir estos días, principalmente porque se mueve mucho con el turismo y llega mucha gente de otros lados con su familia. Por lo tanto es importante que se mantenga de esta forma considerando también que hay una situación puntual respecto a lo que marca un feriado para la economía y también para las pequeñas empresas, sobre todo del comercio y las que también viven del turismo".

Por lo tanto, agregó Orrego, "es importante que se siga manteniendo de esta forma. Si bien existen algunos senadores y diputados que quieren hacer de esto una opción para que sea irrenunciable, creo que está la libertad también de los trabajadores

“Es propio que el comercio, sobre todo de La Serena y de Chile, tenga la opción de poder abrir, principalmente porque se mueve mucho con el turismo”

CARLOS ORREGO TORRICO
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA SERENA

“El llamado a los parlamentarios es a poder continuar con la discusión de esta iniciativa para que el próximo año, de ser posible, se pueda dar”

VÍCTOR PINO
DIPUTADO DE LA REGIÓN

junto a los empleadores, de ponerte de acuerdo para hacer convivir estas dos opciones", recalcó el dirigente gremial.

Por otro lado, señaló que "el comercio y los servicios son parte fundamental de la economía, sobre todo para la comuna de La Serena, quienes vivimos permanentemente con estos feriados



Debido que no será feriado irrenunciable, el comercio podrá abrir sus puertas durante este Viernes Santo.

largos. De hecho, es el primer feriado también del año y llega mucha gente a visitarnos y tenemos que tener el tiempo y la disponibilidad para poder atender a las personas que nos visitan en la comuna y la región".

VISIONES ENCONTRADAS

Desde el mundo legislativo en tanto, el diputado Marco Sulantay aseguró que "independiente que esta discusión no alcanzó a llegar a la sala, en principio no estoy de acuerdo con agregar más feriados al calendario", por dos razones, afirmó.

Por un lado, por las pérdidas económicas que se generan para el comercio, que en promedio se sitúan en los 250 millones de dólares. Y en segundo término, afirmó que es necesario tomar en cuenta que además del mundo católico, también está el segmento evangélico.

"Otra cosa es iniciar la discusión respecto a los turnos; días y horas compensatorias, vacaciones; régimen especial de remuneraciones para días feriados y otros alcances que pudieran favorecer al ámbito del trabajo", acotó.

Por su parte, la diputada Carolina Tello, lamentó que no se haya puesto en tabla esta semana el proyecto de ley que buscaba declarar este Viernes Santo como feriado irrenunciable.

"Creo que hubiera sido una oportunidad de poder dar tranquilidad y descanso a muchas personas, que lamentablemente por las características de sus contrataciones no lo

pueden hacer. Pero seguimos con el compromiso de seguir avanzando en estos temas a pesar de la negativa de poner en tabla este proyecto y negar su discusión en esta semana", agregó.

En tanto, el diputado Juan Manuel Fuenzalida, explicó que "por los tiempos (el proyecto) no se pudo colocar en tabla. En todo caso, yo creo que no tenía mucho piso en la sala, porque el viernes, independientemente de la creencia religiosa que uno tenga, ya es un día feriado y hacerlo irrenunciable habría significado un daño económico, principalmente a las regiones turísticas como Coquimbo, en donde durante esos fines de semana, recibimos una gran cantidad de turistas".

En tanto, el diputado Víctor Pino subrayó que "desde el principio señalamos que este proyecto no contaba con los tiempos legislativos para avanzar en el Congreso (...), pero creo que es importante que sigamos discutiendo cómo resguardar nuestras tradiciones y el derecho de los trabajadores a descansar. El llamado a los parlamentarios es a poder continuar con la discusión de esta iniciativa para que el próximo año de ser posible se pueda dar".

LOS FERIADOS IRRENUNCIALES

Actualmente, Chile cuenta con cinco feriados irrenunciables: Año Nuevo (1 de enero), Día del Trabajador (1 de mayo), Independencia Nacional (18 de septiembre), Día de las Glorias del Ejército (19 de septiembre) y Navidad (25 de diciembre).

NORMATIVA QUEDÓ LISTA PARA SU PROMULGACIÓN

Destacan aprobación de Registro Nacional de Prófugos para combatir la delincuencia

La iniciativa establece un sistema integrado de datos entre el Ministerio Público, las policías y organismos como la DGAC y el Registro Civil, permitiendo controles más eficaces en aeropuertos, pasos fronterizos y otros puntos críticos del país.

LIONEL VARELA Á.

La Serena

La Cámara de Diputados aprobó hace unos días la modernización del Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, un avance legislativo que busca optimizar la coordinación entre instituciones estatales para localizar y capturar a personas con órdenes judiciales pendientes.

La iniciativa, definida como un mecanismo de protección social y disuasión delictual, establece un sistema integrado de datos entre el Ministerio Público, las policías y organismos como la DGAC y el Registro Civil, permitiendo controles más eficaces en aeropuertos, pasos fronterizos y otros puntos críticos del país.

En la Región de Coquimbo, la medida adquiere especial relevancia ante casos emblemáticos que permanecen sin resolver. Entre ellos destacan la búsqueda del segundo implicado en el asesinato del médico Nicolás Pinochet —brutalmente asesinado en un sitio eriazo—, la fuga de Christian Lucka Cortés y Kevin Mondaca desde la cárcel de Valparaíso en julio de 2021, y el reciente arresto en Perú de Daniel Soto, prófugo desde 2018 por la violación de una menor en Vicuña.

Dicho registro priorizará la transparencia mediante una nómina pública accesible en los portales de Carabineros, la PDI y el Ministerio Público, la cual incluirá nombres completos, fotografías, delitos imputados y antecedentes identificatorios de los fugitivos.

Además, se autoriza la difusión de esta información en medios de comunicación, estrategia que, según el diputado Juan Manuel Fuenzalida, “dificultará el libre desplazamiento



En el registro se debería incluir a los sujetos fugados de la cárcel de Valparaíso en 2023: Kevin Mondaca y Christian Lucka, originarios de Coquimbo e Illapel, respectivamente.

“Si se incorporan demasiados nombres, demasiadas personas, efectivamente la utilidad se diluiría en la cantidad de información que conoce el ciudadano”

ADRIÁN VEGA
ABOGADO Y EXFISCAL REGIONAL

de delincuentes y potenciará la colaboración ciudadana”.

El parlamentario enfatizó en que el listado solo incluirá a condenados o individuos con órdenes judiciales vigentes, descartando riesgos de exposición indebida.

“Esta lista busca que, en caso de que la ciudadanía los reconozca, pueda denunciarlos a la autoridad competente y así hacer más efectiva su captura. No veo riesgos en la exposición pública, ya que se trata de personas que han sido condenadas o tienen órdenes judiciales vigentes”, puntualizó.

En ese contexto, Fuenzalida señala que será función del gobierno a través

“Un aspecto sensible de esta iniciativa es todo aquello que tiene que ver con la protección de datos personales o privados”

JORGE TOBAR
EXPERTO EN SEGURIDAD Y EXGENERAL DE CARABINEROS

de las publicidades y de los organismos mantener constantemente actualizado esta base de datos.

PRIORIZAR NOMBRES

Expertos, sin embargo, advierten desafíos claves que se deben considerar para la consolidación efectiva de esta iniciativa, como la protección de los derechos humanos.

Al respecto, el exfiscal regional, Adrián Vega, subrayó la necesidad de criterios rigurosos para seleccionar casos.

“Una lista sobresaturada podría confundir a la ciudadanía. Debemos priorizar a prófugos peligrosos”, señaló el abogado.

En ese sentido, Vega también re-

“

“Esta lista busca que, en caso de que la ciudadanía los reconozca, pueda denunciarlos a la autoridad competente y así hacer más efectiva su captura”

JUAN MANUEL FUENZALIDA
DIPUTADO

marcó la necesidad de considerar el respeto a la presunción de inocencia, especialmente cuando se trata de imputados que aún no cuentan con sentencia firme, lo que implicaría una evaluación constitucional cuidadosa en cada caso.

“Las autoridades que deban administrar este registro que se hará público deberán mantener un riguroso estudio de aquellos casos que se tornen las libertades de estas personas como muy peligrosas para la sociedad. Porque si se incorporan demasiados nombres, demasiadas personas, efectivamente la utilidad se diluiría en la cantidad de información que conoce el ciudadano”, indicó el exfiscal.

Por su parte, el exgeneral de Carabineros Jorge Tobar comparó el modelo con sistemas exitosos en Estados Unidos y Alemania, pero recalcó que su eficacia dependerá de salvaguardar los datos personales.

Para el exoficial de Carabineros, la privacidad es un derecho humano y el registro debe equilibrar la transparencia y protección jurídica.

“La misma ley que germinó el listado público de prófugos entregará responsabilidades a distintas entidades como los tribunales, por ejemplo, para que esto posea una dinámica que le dé eficacia a este nuevo mecanismo que, creo sinceramente, será de alto valor para la reducción de sujetos en calidad de prófugos”, indicó Tobar.

Lo cierto es que esta ley llega en un contexto donde la coordinación interinstitucional —especialmente en el control migratorio— se ha vuelto estratégica.

MATÍAS WALKER PRIETO, SENADOR

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

El senador Matías Walker Prieto, quien ha sido un permanente impulsor de una serie de medidas de seguridad en los estadios, afirmó que, desde hace un tiempo, viene planteando que el Plan Estadio Seguro era un programa sin capacidad de resolver la violencia en los recintos deportivos.

En entrevista con Diario El Día, el senador sostuvo que las barras bravas son bandas de crimen organizado, por lo que se mostró proclive a establecer medidas más severas a quienes se organizan para delinquir.

En esa línea, recordó que hubo un tiempo en que dichas barras fueron "romantizadas", dando origen a términos como "barrismo social", y que, incluso, hubo parlamentarios que presentaron recursos de protección en favor de la Garra Blanca.

-¿Considera que Estadio Seguro nació muerto y que debió ser reemplazado hace tiempo?

"Sí. Hace mucho tiempo veníamos planteando que Estadio Seguro es un programa sin mayores atribuciones y que tiene muchos cambios dependiendo del gobierno de turno, porque no ha estado sujeto a una política de Estado. Más bien depende mucho de los liderazgos de quien ejerce el cargo. Yo diría que un buen director de Estadio Seguro fue José Roa, en el gobierno de la Presidenta Bachelet, o Andrés Otero en el gobierno del Presidente Piñera, pero en general es un programa que no tiene mayores atribuciones, porque si bien ha hecho buenas recomendaciones de las medidas de seguridad a implementar en los estadios no ha habido exigibilidad de esas medidas a los clubes. La Ley de Derechos y Deberes del Fútbol faculta a los organizadores de espectáculos para emplear medios tecnológicos para controlar el acceso

y eso es lo que falló, por ejemplo, en el partido de Colo Colo con Fortaleza en el Estadio Monumental, porque precisamente el uso de torniquetes, control biométrico y facial, es lo que impide estos reventones. Yo lo que he propuesto es que Estadio Seguro sea reemplazado por una agencia de seguridad de los estadios, que trascienda los gobiernos de turno, que tenga una política permanente para que puedan llevarse a cabo medidas de mediano y largo plazo".

-¿Es partidario de que a las barras bravas se las deba tratar como organizaciones criminales?

"Eso lo vengo planteando desde el año 2023 y me trataron de exagerado. Nadie le tomó el peso. Lo hablé con las autoridades del Ministerio del Interior, recuerdo haberlo conversado personalmente con el subsecretario del Interior. Lo dije públicamente cuando aprobamos la ley contra el crimen or-



CEDIDA

“Las barras bravas son crimen organizado”

El parlamentario precisó que de esta forma deberían ser tratadas estas organizaciones “que no tienen nada de deportivo”, pese a que, durante un tiempo, se les “romantizó”, aseguró. En ese sentido, llamó a investigarlas y, en caso de ser necesario, aplicarles normas más severas.

ganizado, que a las barras bravas había que tratarlas como crimen organizado, porque en forma conexa a las barras bravas, hay estos reventones y avalanchas humanas. Bueno, las mismas barras son las que secuestran buses, cometan todo tipo de delitos. Incluso hay investigaciones por homicidios en curso; hay riñas, peleas con arma blanca, tráfico de drogas y quedan en la impunidad porque no son tratadas como crimen organizado que permitiría, por una parte, poder aplicar penas efectivas y también utilizar técnicas especiales de investigación contra el crimen organizado, como la utilización de agentes encubiertos, agentes reveladores, captaciones telefónicas y que no sigan operando en la impunidad".

-¿Cómo se puede entender que estos grupos, que tampoco son tan grandes, pongan en jaque al fútbol en el país?

"Insólito. Primero porque en un momento se 'romantizaron' a las barras bravas. Recuerde que el programa presidencial del Frente Amplio habló de 'barrismos sociales' incluso. Recuerde usted que diputados de la UDI, como el diputado (Gustavo) Hasbún iban a presentar recursos de protección en favor de la Garra Blanca acompañados por sus líderes, para no hablar solamente de un sector político. Y no se ha entendido por parte de muchos sectores políticos que nos estamos enfrentando a una expresión más del crimen organizado que tiene a Chile en una crisis de seguridad".

-¿Cree usted que estas barras bravas no han sido desarticuladas y eliminadas porque habría un costo político de medio?

"Yo creo que ha habido desidia. No se ha dimensionado suficientemente lo que significa la gravedad de la organización que hay detrás de las

barras bravas, de sus facciones. Las peleas al interior de las barras bravas no tienen que ver con algo deportivo, tienen que ver, por ejemplo, con tener el monopolio del tráfico de drogas dentro de estas barras y ha costado mucho que la mayoría entienda a lo que nos estamos enfrentando".

-Usted presentó una indicación para que el registro de hinchas esté establecido por ley. ¿Debería ser una obligación legal establecer este registro?

"Por supuesto. Hoy día no hay ninguna excusa para no aplicar el registro nacional de hinchas, porque hoy el organizador del espectáculo tiene el derecho de admisión, puede determinar el ingreso al estadio y quien no. En segundo lugar, la Ley de Protección de Datos Personales establece dos principios: el del consentimiento y el principio de finalidad. Yo me enrolé, porque voy al fútbol permanentemente. Uno se demora dos minutos y consiente la utilización de sus datos personales para garantizar la propia seguridad del espectador bajo su consentimiento. Por lo tanto, esto se debió haber empleado hace mucho tiempo. La ANFP lo empleó como plan piloto, pero con poca decisión, con poca colaboración de los clubes. Lo dijo el ministro Cordero hace mucho tiempo: que los organizadores del espectáculo empleen el control biométrico, el reconocimiento facial, los torniquetes para que no sean guardias privados los que tengan que contener estos reventones, avalanchas humanas, sino que sean medios mecánicos y que no se pueda burlar la prohibición de ingreso".

-Uno de los efectos de lo ocurrido en el partido donde murieron dos hinchas, es que se han suspendido otros encuentros, como el clásico entre la "U" y Colo Colo. ¿Qué opinión le merece esa señal que se está dando? ¿No se le da la razón a estos grupos delictuales con eso?

"Una muy mala señal. Yo me quedo con la primera reacción del ministro Cordero, que lo que había planteado era que el partido se jugara. Entonces, es una mala señal lo que se hizo con la suspensión del partido, porque, por ejemplo, había muchos hinchas de la Universidad de Chile que tenían su entrada comprada, que estaban viajando de región y al final pagan justos por pecadores. Las sanciones tienen que ser a los responsables, no pueden pagar las consecuencias la inmensa mayoría de los hinchas que pagan su entrada, los socios que están con sus cuotas al día. Por eso también hemos impulsado tanto la reforma a nivel deportivo. Las sanciones tienen que ser individuales, con penas efectivas y prohibición de asistencia a los estadios, pero no puede castigarse a todos los hinchas del fútbol".

DEL AUTOR JUAN GUILLERMO PARDO

Realizan lanzamiento del libro “Gabriela Mistral y la Región de Coquimbo”

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Una emotiva y significativa ceremonia se vivió en el Centro Mistraliano de Documentación e Investigación de la Universidad de La Serena, con el lanzamiento del libro “Gabriela Mistral y la Región de Coquimbo”, una publicación que rescata los vínculos más profundos entre la vida de la Nobel de Literatura y su tierra natal. La actividad fue organizada por la Universidad de La Serena en conjunto con la Biblioteca del Congreso Nacional y reunió a autoridades, académicos, estudiantes y vecinos de la región.

Durante el evento, el autor de la obra, Juan Guillermo Pardo, ofreció un sentido testimonio sobre los orígenes de Mistral y las dificultades que enfrentó desde pequeña.

En el Centro Mistraliano de Documentación e Investigación de la Universidad de La Serena se desarrolló la ceremonia, cuya publicación rescata los vínculos más profundos entre la Nobel de Literatura y su tierra natal.

“Gabriela Mistral nació en Vicuña, pero vivió sus primeros años en Montegrande, donde era oriunda su familia, especialmente por parte de su madre. Su infancia no fue fácil. A los 9 o 10 años fue apedreada por sus compañeras de curso, instigadas



EL DÍA
La actividad fue organizada por la Universidad de La Serena en conjunto con la Biblioteca del Congreso Nacional y reunió a autoridades, académicos, estudiantes y vecinos de la región.

por su madrina, quien también era su profesora. La acusaron de ladrona y de débil mental. Pero esa niña, que a los 10 años era considerada débil mental por su profesora, llegó a donde llegó”, relata.

Además, realizó una de las reformas educativas más impresionantes, ni siquiera en Chile, sino en México.

El autor destacó además que esta publicación tiene como propósito rescatar el paso de Mistral por la Región de Coquimbo y su impacto

en su obra. “Este libro solamente se refiere a la vida de Gabriela Mistral en la región. Agradezco la oportunidad al diputado Ricardo Cifuentes y a la Biblioteca del Congreso Nacional por permitirme plasmar tantas historias, prosas y vivencias de nuestra gran Gabriela”.

El libro se encuentra disponible en formato digital para su lectura gratuita a través del enlace publicado en la biografía del Instagram del diputado Ricardo Cifuentes.

**ENJOY COQUIMBO ES
DIVERSIÓN QUE NOS UNE
DESDE LAS 23:00 HRS**



**TRIBUTO
PHIL
COLLINS**

17 ABRIL



**LOS CHARROS DE
LUCHITO Y RAFAEL**

18 ABRIL



**TRIBUTO
ELVIS
PRESLEY**

18 ABRIL

SHOWS GRATIS CON TU ENTRADA AL CASINO



**EL JUEGO
DEL GANADOR**

VIERNES DESDE LAS 00:00 HRS

**HASTA
\$ 20.000.000**
A REPARTIR EN TODO EL PERÍODO EN TICKETS DE JUEGO

\$ 5.000.000
A REPARTIR CADA JORNADA EN TICKETS DE JUEGO

PROMOCIÓN VÁLIDA DESDE EL 06 DE MARZO AL 02 DE MAYO DEL 2025. CADA 50 PTS 1 OPCIÓN TGM, CADA 150 PTS 1 OPCIÓN EN MESAS DE JUEGO. ENTREGA DE PREMIO DURANTE LA MISMA JORNADA. EXCLUSIVA PARA SOCIOS ENJOY CLUB. VER BASES Y CONDICIONES EN WWW.ENJOY.CL

HISTÓRICO DECOMISO DE CASI \$1.000 MILLONES

Incultan 500 mil cajetillas de cigarrillos de contrabando

ÓSCAR ROSALES CID / Tongoy

Un golpe histórico al contrabando de cigarrillos propinó ayer Carabineros de Tongoy al decomisar cerca de 500 mil cajetillas que eran transportadas en un camión con acoplado por la ruta 5 Norte, a la altura del kilómetro 412, cuando se dirigía de norte a sur.

Producto del procedimiento se detuvo al conductor del camión, mientras que dos sujetos que descargaban parte de la mercadería lograron huir del lugar dejando abandonados dos automóviles, uno de los cuales, registraba una denuncia por robo en el sector de Las Compañías en La Serena, la cual eso sí, se habría estampado con posterioridad al millonario decomiso realizado por los funcionarios policiales. Por ello, se indaga si efectivamente este vehículo fue robado a su propietario.

Al mismo tiempo, se indaga si los dos sujetos que escaparon eran parte de una misma banda que traficaba estos cigarrillos decomisados o bien, cuando llegó la policía, estaban robando la mercadería ilícita. Sobre esta situación y el ilícito en general, el conductor detenido, hasta ayer, se había negado a colaborar.

En esa línea, el general de Carabineros, Juan Muñoz, señaló a Diario El Día que el procedimiento es parte de los ejes estratégicos que ha determinado el general director de la institución, lo que significa más presencia, más control, más fiscalización en terreno.

"Eso nos permite hacer una intervención oportuna y detectar que se estaba trasvasando cigarrillos desde un camión hacia algunos vehículos, y en ese instante cuando Carabineros llega al lugar, encuentran este cargamento que era transportado desde el norte del país, desconocemos a qué lugar preciso, pero eso es materia de la investigación", señaló el general.

En todo caso, recalcó que lo más importante era que habían sacado de circulación unas 500 mil cajetillas de cigarrillos, lo que está valuado en más de mil millones de pesos, antecedentes que serían puestos a disposición de la fiscalía de Coquimbo y del Servicio Nacional de Aduanas para su incineración.

CRIMEN ORGANIZADO

Consultado el general Muñoz sobre la importancia de un decomiso de tal magnitud, el alto oficial precisó que "aquí estamos en presencia no solo



ÓSCAR ROSALES

Medio millón de cajetillas de cigarrillos de contrabando decomisó ayer, Carabineros de Tongoy, lo que se traduce un certero golpe al crimen organizado.

El procedimiento fue realizado por funcionarios de Carabineros en la ruta 5, quienes detuvieron al conductor de un camión con acoplado en donde transportaba dicha carga ilícita. En tanto, otros dos sujetos se dieron a la fuga dejando dos vehículos abandonados en el lugar.

Mil

Millones de pesos es el valor aproximado de todo el cargamento de cigarrillos decomisado ayer en Tongoy.

de un simple contrabando. Aquí hay crimen organizado de por medio, gente que se concierta para ingresar este cargamento desde el exterior hacia el interior de nuestro país y luego transportarlo para comercializarlo dentro de Chile. Por lo tanto, estamos hablando de toda una estructura criminal que hay que investigar y para eso nosotros estamos instalando competencias investigativas como el OS9 de Carabineros que prontamente

se va a inaugurar", afirmó.

En esa línea, también mencionó que se debía investigar, además, el origen de los cigarrillos, aunque reparó que en algunas cartones se señalaba claramente que eran para ser comercializados en Paraguay, por lo que eso podría dar una pista de su origen.

En efecto, en algunos de los paquetes decomisados se detallaba una leyenda que decía "para venta exclusiva en el Paraguay".

En cuanto al significado que tiene para la institución el haber efectuado el más grande decomiso de cigarrillos en la historia policial de la región, el general Juan Muñoz, evitó ensalzar el trabajo realizado, señalando que "es parte de la presencia nuestra, de nuestro trabajo diario y, por lo tanto, nos llama a seguir preocupándonos, porque el crimen organizado va innovando sus tácticas y su modus operandi para cometer sus ilícitos y nosotros debemos ir de la mano con

“

Son muy importantes estos decomisos que se han estado realizando, pues la cantidad de cajetillas de cigarrillos también tienen un gran valor"

MARÍA JOSÉ ROJAS

SEREMI INTERINA DE SEGURIDAD PÚBLICA

esas innovaciones", indicó.

Respecto a la persona detenida, confirmó que se trata del conductor del camión, quien "no quiere aportar mayores antecedentes en la investigación. Todas las otras personas se dieron a la fuga, dejaron estos vehículos abandonados, con las llaves puestas y evidentemente eso es parte del proceso investigativo que se va a iniciar ahora", dijo el uniformado.

Al ser requerido sobre la denuncia por robo de uno de los automóviles

“

Se estaba trasvasijando cigarrillos desde un camión hacia algunos vehículos y en ese instante, cuando Carabineros llega al lugar encuentran este cargamento”

JUAN MUÑOZ MONTERO
GENERAL DE CARABINEROS

abandonados, explicó que “posteriormente al hecho se presenta una persona a dejar una denuncia por uno de los dos vehículos que encontramos en el lugar. Esa denuncia fue en Las Compañías”, dijo.

IMPORTANTE PROCEDIMIENTO

Por otra parte, la seremi interina de Seguridad Pública, María José Rojas



ÓSCAR ROSALES

En este camión con acoplado se transportaban cientos de cajas que contenían los cigarrillos de contrabando, los que fueron interceptados por Carabineros.

Erbeita, destacó la labor realizada por la policía uniformada poniendo énfasis en poder ejecutar procedimientos como el llevado a cabo ayer.

“Son muy importantes estos decomisos que se han estado realizando, pues la cantidad de cajetillas de cigarrillos también tiene un gran valor. Además, son productos que al no conocerse su origen no sabemos qué efectos pueden producir en la

salud de la población y eso también es de suma importancia”, señaló la autoridad gubernamental.

MARCAS Y DESTINO

Entre la gran cantidad de cigarrillos decomisados se podía distinguir que solo correspondían a dos marcas específicas: Carnival, cuya procedencia es de Corea del Sur o Paraguay, y

la marca Eight, que son producidos exclusivamente en Paraguay por la Tabacalera del Este S.A., TABESA, propiedad del Grupo Cartes.

Cabe señalar que en Chile, los cigarrillos Eight son una de las marcas más ingresadas por contrabando desde su país de origen.

En este caso, se estima que el destino de este contrabando era la zona central de nuestro país.

El FOSIS abre postulaciones para emprender con una inversión superior a los mil millones de pesos

El lunes 21 de abril se inician las postulaciones a los programas de emprendimiento 2025, que este año incluirá el Programa de Acceso al Microcrédito.

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) abrirá un nuevo proceso de postulaciones para los programas de emprendimiento 2025, a través de www.fosis.gob.cl. Así, este año el FOSIS pondrá a disposición de la ciudadanía 1.152 cupos para emprender en la Región de Coquimbo, con una inversión superior a los mil millones.

Las postulaciones a los programas del FOSIS tienen requisitos básicos para postular son ser mayor de 18 años, tener cédula de identidad vigente, tener Clave Única y estar dentro del 40% más vulnerable, según en el Registro Social de Hogares (RSH).

El director nacional del FOSIS, Nicolás Navarrete Hernández, indicó que “este año tenemos grandes

novedades para nuestra línea de emprendimiento, atendiendo el mandato del Presidente Gabriel Boric de innovar en políticas públicas que apunten en mejorar la vida de las personas más vulnerables. En primer lugar, desde el FOSIS, haremos un solo llamado para acceder a los programas Emprendamos y Acceso al Microfinanciamiento, lo que duplicará la oferta de apoyos para emprender”.

Por su parte el director regional del FOSIS, Michael Manque sostuvo que “queremos invitar a todas las personas de la Región de Coquimbo que tengan una idea de negocio o quieran fortalecer su emprendimiento a que postulen a nuestros programas Emprendamos. Este año contamos con 1.152 cupos y una inversión superior a los mil millones de pesos, que nos permitirá seguir apoyando a quienes buscan salir adelante a través del emprendimiento. Estos



programas entregan capacitación, asesorías y un importante financiamiento para iniciar o hacer crecer sus negocios. La invitación está abierta, porque creemos en el talento y esfuerzo de las y los emprendedores”.

Los programas de emprendimiento del FOSIS contemplan capacitación, acompañamiento y entrega de un capital de entre \$430 mil y \$650 mil. Junto con ello, este año —y por primera vez— a la oferta anual de apoyo para emprender del FOSIS se sumarán postulaciones para el Programa de Acceso al Microfinanciamiento, que subsidiará operaciones para impulsar a 20 mil emprendedores, a través de instituciones financieras, con una inversión total de \$440 millones. Este programa apoya a las personas con la obtención de microcréditos por montos que pueden alcanzar los \$2.600.000 y también cuenta con asesoría y capacitación para que las personas cuenten con herramientas para impulsar sus negocios.

MUJER SE EXTRAVIÓ EL PASADO 3 DE ABRIL

Búsqueda de Ana María Pizarro se retomaría este fin de semana

Mientras la PDI se encuentra revisando cámaras y entrevistando al círculo cercano de la mujer, un grupo de rescatistas voluntarios se sumó a la búsqueda efectuando operativos en distintos puntos de La Serena.

LIONEL VARELA Á. / La Serena

A casi dos semanas de su desaparición, aún no hay rastro de Ana María Pizarro (56), quien fue vista por última vez el pasado 3 de abril saliendo de su domicilio en el condominio Mistral III, en el sector de Las Compañías, en La Serena.

Ese día, cerca de las 13:23 horas, las cámaras de seguridad captaron a la mujer saliendo del recinto, aparentemente con rumbo al centro de la ciudad, en donde se reuniría con su empleador para recibir un pago. Sin embargo, la cita nunca se concretó y desde entonces no se ha vuelto a saber de ella.

La desaparición ha generado una intensa búsqueda por parte de familiares, amigos y equipos voluntarios, incluyendo a la unidad de búsqueda y



EL DÍA

Con apoyo de drones, canes especializados y cuadrillas humanas, los rescatistas han buscado a la mujer extraviada en diversos lugares de la comuna de La Serena.

rescate RAC Chile, que se sumó a las labores el pasado el 5 de abril.

Al respecto, Teresa Rojas, directora y comandante de la agrupación, explicó que realizaron operativos iniciales en el condominio para obtener imágenes de cámaras de vigilancia, las cuales fueron entregadas a la familia y a la Policía de Investigaciones (PDI).

“El mismo viernes por la noche comenzamos un rastreo en el Parque Coll, extendiéndonos hasta la 1 de la madrugada. Luego se empadronaron cámaras en el centro de La Serena para planificar la búsqueda del día siguiente”, detalló Rojas.

El operativo continuó el domingo 6 junto al grupo Cosar y Gesriders, con apoyo de drones, canes especializados y cuadrillas humanas, abarcando zonas como el parque Gabriel Coll, la avenida 17 de Septiembre, el puente fiscal y la caja del río Elqui, entre el puente Zorrilla y la desembocadura. El lunes 7, la búsqueda se trasladó al pueblo de El Romero, en donde se sumaron bomberos de La Higuera. “Hicimos barridos en quebradas aledañas para acotar el área”, señaló Rojas.

La directora de RAC explicó que por ahora han detenido la búsqueda, pero que están a disposición de la PDI, de

fiscalía y también de las familias. “Lo más probable es que el fin de semana ya se retomen las búsquedas, en varios sectores donde hemos cuadriculado para poder desarrollar las labores y ver el contingente que tenemos para ese entonces. Se ha tomado empadronamiento a vecinos y familiares y se ha hecho un informe que va a ser remitido a fiscalía, a PDI y a la familia”, indicó la rescatista.

Actualmente, es la Brigada de Homicidios de la PDI, quien lidera las diligencias. Al respecto, el subprefecto, José Cáceres, indica que se realizó un encargo a nivel nacional y en una primera etapa se están realizando diligencias para establecer el paradero de la mujer extraviada.

“Este es un caso complejo. Todas las presuntas desgracias tienen sus protocolos de actuación. En estos momentos estamos levantando cámaras y entrevistando al círculo cercano a la víctima a fin de poder establecer su paradero”, explicó el oficial.

Para el exgeneral de Carabineros, Jorge Tobar, experto en Criminología, en este tipo de casos, entre más tiempo transcurra desde el momento de la desaparición, las pistas para su hallazgo se van diluyendo.

“Es por ello que, por ejemplo, en Carabineros el protocolo de acción prevé diligencias de 24 y 48 horas que son de gran intensidad de búsqueda donde la cobertura de acciones es bastante amplia. Esto, para evitar, que las pistas se diluyan”, explicó el exoficial de Carabineros.

REMADE DEPARTAMENTO EN COQUIMBO

Remate presencial **día 23 DE ABRIL 2025, 12:00 HORAS** en calle Manuel Rodríguez 185, San Pedro de La Paz y online en www.remateszs.cl. Departamento N° 102, del primer piso del Edificio B; junto con el uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 129, ubicado en la zona de emplazamiento de primer piso, ambos del denominado “Condominio Paseo San Carlos VI”, ubicado en Av. Waldo Alcalde N° 1200, comuna de Coquimbo. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 8202, número 3829 del año 2023 en el Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. **Rol de avalúo fiscal número 6005-123** de la comuna de Coquimbo. El departamento cuenta con dos dormitorios, un baño, living-comedor, cocina integrada, loggia y terraza. **MINIMO: \$59.000.000.- CAUSA: /GONZÁLEZ, ROL C-25-2025, 1º Juzgado de Letras de la Serena. Liquidadora Concursal: ALEJANDRA TERESA MASSIS VALENCIA.** **GARANTÍA:** 10% del Mínimo mediante vale vista, depósito o transferencia electrónica. Comisión 2% +IVA. Martillero Concursal Luis Rodolfo Sepúlveda RNM 1739. BASES Y ANTECEDENTES: gerencia@remateszonasur.cl Móvil: 959217398 www.remateszs.cl

REMADE DERECHOS HEREDITARIOS INMUEBLE EN LA SERENA

Remate presencial **día 23 DE ABRIL 2025, 12:00 HORAS** en calle Manuel Rodríguez 185, San Pedro de La Paz y online en www.remateszs.cl. Derechos hereditarios recaídos sobre el denominado Lote 28, resultante de la subdivisión del Lote N° 9, resultante de la subdivisión o parcelación de los predios rústicos denominados “Fundo Porvenir” y parte poniente de la Estancia Las Animas y Fundo “Quilacán” y su Estancia “La Cachina”, comuna de La Serena. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 599 numero 409 año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. **Rol de avalúo 1020-91**, comuna de La Serena. **MINIMO: \$1.427.349.- CAUSA: /SEPÚLVEDA, ROL C-2082-2024, 3º Juzgado Civil de Temuco. Liquidadora Concursal: CLAUDIA LORENA STINGO RISSETTO.** **GARANTÍA:** 10% del Mínimo mediante vale vista, depósito o transferencia electrónica. Comisión 2% +IVA. Martillero Concursal Luis Rodolfo Sepúlveda RNM 1739. BASES Y ANTECEDENTES: gerencia@remateszonasur.cl Móvil: 959217398 www.remateszs.cl

LLAMAN A CONSUMIR EN LUGARES ESTABLECIDOS

Cursan más de 30 sumarios sanitarios en víspera de Semana Santa

EQUIPO EL DÍA

Coquimbo

"Acá está todo fresco, todo sano", asegura Juan Vargas, uno de los comerciantes de la caleta de Guayacán de la ciudad de Coquimbo, quienes entienden la importancia de fortalecer todas aquellas medidas para preservar y vender un producto de buena calidad y en óptimas condiciones, y más, teniendo en cuenta la llegada de Semana Santa.

"Trabajamos con todo limpio, con mucho hielo. Acá hay seguridad para comprar, incluso los mismos restaurantes nos compran a nosotros", agregó el entusiasta vendedor, mientras promocionaba sus productos fuertes para estos días, época del año en la que reciben a cientos de visitantes tanto para comprar pescados y mariscos como también, para consumirlos en el mismo recinto.

De esta forma, nuevamente este reconocido lugar fue elegido por el gobierno para reiterar el llamado a consumir y adquirir productos marinos en lugares autorizados. Ello, en medio de una fiscalización que forma parte de una estrategia de despliegue para resguardar la seguridad pública, vial y

Las autoridades del gobierno regional recorrieron diversos locales y comercios de venta de productos marinos, decomisando además, media tonelada de especies en malas condiciones.

alimentaria para turistas y residentes. En este sentido, el delegado presidencial regional, Galo Luna Penna, insistió "en que se debe comprar siempre en el comercio establecido, donde hay una trazabilidad, donde existen fiscalizaciones que permiten dar confianza a la población para que pueda comprar estos recursos. Además también con eso estamos fomentando la formalidad y respetando el trabajo de los vendedores y vendedoras. Junto a la seremi de Salud nos estamos asegurando que los productos que se extraen, y se están



CEDIDA

La autoridad explicó que para reconocer la frescura de los alimentos marinos se debe observar que el pescado tenga un color rojo o rojo brillante en las agallas, su carnosidad y si el ojo se encuentra seco o reseco, debiendo estar brillantes y no hundidos.

comercializando, cumplan con las normas y los requisitos esperados".

Por ello, la seremi de Salud mantiene una fuerte presencia en calletas, restaurantes y pescaderías, para constatar las condiciones de preservación y manipulación de los alimentos para evitar la proliferación de enfermedades.

Al respecto, el Dr. Darío Vásquez, seremi de Salud, informó que hasta la fecha ya han efectuado 158 fiscalizaciones, "lo que ha conllevado más de 30 sumarios sanitarios. También hemos hecho controles carreteros, decomisando media tonelada de productos en malas condiciones y, lamentablemente, llevamos 5 brotes de enfermedades transmitidas por alimentos, con 13 personas afectadas".

Según Vásquez, "es importante que la población pida, en caso de ser necesario, que se muestre su

resolución sanitaria, que permita certificar que es un lugar vigilado y válido para vender alimentos. Los establecimientos ambulantes no están autorizados", puntualizó.

UN BUEN PRODUCTO

La autoridad sanitaria reiteró que el primer detalle para reconocer la frescura de los alimentos marinos es ver el color de las agallas, que tiene que estar idealmente de un color rojo o rojo brillante, después ver la carnosidad y que ésta no esté rígida, y ver si el ojo se encuentra seco o reseco además de estar brillantes y no hundidos.

También, al momento de abrir un pescado, es importante sentir su aroma. El pescado fresco no tiene olor, por eso se debe diferenciar el olor ambiental del de la carne.

EXTRACTO

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N°240. **REMATARÁ EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2025 A LAS 12:00 HORAS,** LA UNIDAD VENDIBLE O CASA N°30 DE LA MANZANA 5; EL USO Y EXCLUSIVO DEL SITIO QUE CORRESPONDE A DICHA CASA, Y EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO QUE CORRESPONDE A LA MISMA, TODOS DEL CONDOMINIO CUMBRES DEL SAUCE, CON ACCESO POR AVENIDA PORTUGAL SUR N°920, COMUNA DE COQUIMBO. SE INCLUYEN LOS DERECHOS PROPORCIONALES EN LOS BIENES COMUNES Y EN EL TERRENO. **INSCRITO A FOJAS 15520 NÚMERO 7329 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2019, CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE COQUIMBO.** MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE \$54.955.819.-; INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA EMITIDO POR BANCO ESTADO A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS ROL C-3661-2024, CARATULADOS "BANCO DE CHILE CON ALLENDES". SECRETARÍA.

ISABEL DEL CARMEN CORTÉS RAMOS
SECRETARIO PJUD
DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONCRECES LEASING S.A.

Cítese a Junta Ordinaria de Accionistas para 30 de abril de 2025, 09:00 hrs., en Manuel Antonio Matta N°221, La Serena.

MATERIAS:

Primero: Aprobación del Balance de la sociedad, de la Memoria y el informe de los auditores externos.

Segundo: Examen de la situación de la sociedad.

Tercero: Cualquier otra materia de interés social que no sea propio de una Junta Extraordinaria de accionistas

a) Renovación del directorio

b) Nombramiento de auditores externos.

c) Determinación de la forma de publicación de los estados financieros de la sociedad.

d) Determinación del periódico del domicilio social en que ha de publicarse la citación a Junta de Accionistas.

"Los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2024, se publicarán en el sitio de internet de la sociedad (www.concreces.cl) el día 15 de abril de 2025" La calificación de poderes se efectuará al momento en que se inicie la Junta.

EL DIRECTORIO

PARA CONSUMO DE ADULTOS Y USO MEDICINAL

Propuesta de regularizar cultivo personal de cannabis genera visiones encontradas

ROBERTO RIVAS S. / Región de Coquimbo

Posiciones encontradas –como era de esperarse– se plantearon ante la presentación del proyecto de ley que regula el uso adulto del cannabis, propuesta que fue anunciada por la diputada Ana María Gazmuri, junto a la bancada transversal “regulación por la Paz”.

El articulado propone establecer un marco legal claro y responsable para el acceso al cannabis de uso adulto, regulando el cultivo personal, el porte y el consumo de cannabis por parte

El proyecto que presentó una bancada integrada por legisladores del oficialismo, pretendería regular el autocultivo y el porte en pequeñas cantidades de cannabis para consumo de parte de mayores de edad. Diputados de la oposición, sin embargo, estiman que no servirá para controlar el consumo ni ayudaría a combatir el tráfico de drogas.

de personas mayores de edad.

El proyecto busca regular, entre otras cosas, el autocultivo personal de hasta 6 plantas por persona o 2 m² en cultivo interior; el cultivo colectivo –hasta 500 personas organizadas sin fines de lucro– con fiscalización y trazabilidad, y el porte autorizado

de hasta 40 gramos de cannabis para uso adulto.

Unas 55 organizaciones sociales participaron en la propuesta, que también contempla mecanismos de fiscalización y registro, y promueve activamente campañas de prevención, educación y reducción de riesgos.

Al respecto, la diputada Nathalie Castillo (PC) señaló que para la bancada que integra, y principalmente para el Partido Comunista, la propuesta no es nueva en materia de regulación del consumo de cannabis para personas adultas y también para temas específicamente médicos.

“Ya desde el año 2015, la bancada del PC comenzó la idea de poder legislar y regular el consumo medicinal de cannabis y también del porte, para poner en atención lo que significa el consumo personal versus la real importancia que tienen otras drogas y otros psicotrópicos que son parte de las redes de narcotráfico y que generan conflictos sociales. Ahora lo reflota la diputada Ana María Gazmuri, quien además tiene bastante bagaje en esta temática y en esta lucha, así que creemos que es muy importante que se haya refrescado un proyecto de ley que tiene el mismo propósito de generar esta matriz que ya desde el 2015 el PC venía planteando”, dijo.

La legisladora considera que es muy importante no vincular directamente el consumo de la cannabis de personas adultas, que tengan su propio cultivo bajo las diversas regulaciones o que sean con carácter medicinal o con fines científicos, con delitos o crímenes ligados al hampa común o al crimen organizado.

“Yo creo que hay que tener una

separación importante al respecto. Yo creo sí es parte de lo que se pueda avanzar en materia de criminalidad en nuestro país, específicamente con el narco, es la regulación propiamente tal del consumo de cannabis medicinal en los espacios personales en los adultos, que la ley permita. Yo creo que será un avance importante desde esa mirada propositiva, y no vincularlo con las grandes redes del narcotráfico o de otras sustancias que son muy nocivas para la salud pública y también para el riesgo de las incivilidades que se cometan por el consumo de las mismas. Llegó la hora de regular: no se puede seguir escondiendo bajo la alfombra una situación que sabemos que existe, tanto en el consumo recreativo como el consumo medicinal”, agregó la legisladora.

Destacó que lo importante es que sea un debate abierto con la comunidad científica y médica, indiferentemente de las diversas posiciones políticas que se puedan tener.

“Hay evidencia internacional, por ejemplo en México, Uruguay y Alemania, donde la regulación de la cannabis para adultos –con reglas claras con el porte– ha dado buenos resultados para evitar que las personas le entreguen plata al narco. Esto pone a la sociedad en una posición de transparentar todo lo que tiene que ver con la temática, y eso yo creo que es muy sano, que es positivo que se debata en nuestro país”, puntualizó.

PELDAÑOS

Por su parte, el diputado Víctor Pino, de Demócratas, consideró que ser

Catedral de La Serena

Semana SANTA 2025



DOMINGO DE RAMOS
13 DE ABRIL
11:30 horas Bendición de Ramos en la plaza "San Juan Pablo II", contigua al templo Catedral.
12:00 hrs Santa Misa

MIÉRCOLES SANTO
16 DE ABRIL
18:00 horas Oración y confesiones
19:00 horas Santa Misa Crismal

VIERNES SANTO
18 DE ABRIL
10:00-12:30 horas Retiro en el templo Catedral.
Posibilidad para la Confesión
16:00 horas Vía Crucis partiendo del Convento San Agustín (Prat/Los Carrera)
17:00 horas Finaliza el Vía Crucis. Adoración de la Santa Cruz y Confesiones en el templo Catedral

SÁBADO SANTO
19 DE ABRIL
19:00 horas Solemne Vigilia Pascual.
Resurrección del Señor (traer velas)

DOMINGO DE PASCUAS
20 DE ABRIL
Resurrección del Señor
12:00 horas Santa Misa

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALENAR:** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono: 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

Permitir el consumo recreativo de marihuana está lejos aún de generar algún tipo de consenso entre los diversos sectores políticos.



PEXELS

permisivo con el cultivo y consumo de marihuana, es a futuro ser permisivo con la legalización y el uso de otras drogas más duras, como la cocaína.

"Me parece que dar carta blanca a la utilización de este tipo de drogas, nos abre una puerta que después no vamos a poder cerrar. El crimen organizado y el narcotráfico se combaten con planificación, fiscalización, operativos policiales más focalizados y una justicia menos permisiva, no con dar carta blanca al consumo de la marihuana. Distinto sí, es el caso,

cuando corresponde al uso medicinal y a la plantación que se destina a los laboratorios farmacéuticos", comentó.

FUERA DE FOCO

En tanto, y en una postura contraria a la propuesta, el diputado Juan Manuel Fuenzalida (UDI) opinó que el proyecto no ayudaría a solucionar ningún problema de consumo o tráfico de drogas.

"Está muy fuera de foco el objetivo de la bancada. Hoy día en lo que uno

trabaja es justamente en combatir el crimen organizado, el narcotráfico, y este tipo de proyectos generan lamentablemente cosas bastante distintas. De hecho uno de los grandes problemas que tiene la PDI en esta materia es que en la ley 20,000 –por ejemplo– con lo que es el consumo y el cultivo personal, actualmente ha permitido que muchos que se dedican a actuaciones delictuales utilicen esa norma como una forma de salvar su responsabilidad penal. Así que yo creo que estas son propuestas que

están totalmente ajenas a lo que es la realidad que está viviendo el país, donde se está luchando contra los narcocultivos y en contra de estas organizaciones que producen, distribuyen y venden la droga, y por lo tanto no estoy muy de acuerdo con esa propuesta", criticó el legislador.

Agregó además, que la propuesta no va a significar una reducción en índices delictivos ni de índices de consumo como plantearía este grupo del oficialismo.

"Esto va en el sentido contrario. No porque tú despenalices el consumo o la producción va a generar la solución del problema, porque no está allí. Es cosa de ver la experiencia comparada de otros países. Mire lo que está ocurriendo en Uruguay, para darse cuenta que por allí no va la solución. En Uruguay aumentaron los índices de consumo de marihuana. A los miembros de esta bancada, para que sigan siendo tan creativos, yo los invitaría de partida a hacerse los test de drogas, porque hay varios de esos diputados que se niegan a hacerse el examen antidrogas, que es una obligación de los mismos parlamentarios. Yo por lo tanto creo que por ahí no van las soluciones para lograr un resultado que permita reducir el consumo de drogas", puntualizó.

104 familias de Coquimbo recibieron sus títulos de dominio y ya son dueñas legales de sus propiedades

"Los Títulos de Dominio son más que un documento, son seguridad y certeza territorial", señaló el subsecretario Vergara.

El subsecretario de Bienes Nacionales, Sebastián Vergara, junto a la seremi Mabel Iturrieta, y el alcalde (S) de Coquimbo David Díaz, realizaron la entrega de 104 títulos de dominio a familias de diferentes sectores de la comuna: Rinconada El Sauce, Pan de Azúcar, El Peñón, Totoralillo, Cuesta el Manzano, Las Barrancas y la Herradura fueron algunos de ellos.

Del total de documentos entregados, destacan los sectores rurales con un 64% y los hombres con un 54%. Cabe destacar que 67 familias fueron beneficiadas gracias a un acuerdo colaborativo con el Gobierno Regional de Coquimbo que permitió que pudieran acceder a sus títulos de dominio de manera gratuita.

Respecto a la entrega, el subsecretario de Bienes Nacionales- Sebastián Vergara- dijo que "estamos súper contentos, en una ceremonia súper emotiva, súper con mucha alegría. Entregamos 104 títulos de dominio a distintas familias de distintos sectores de la comuna de Coquimbo, que va a permitir tener más seguridad, más certeza territorial, y, sobre todo, aquellos que tienen los títulos de dominio permiten acceder a otros subsidios por parte del Estado, subsidios de luz eléctrica, agua potable, al programa FOSIS. Por eso es que decimos que los títulos de dominio son la puerta de entrada a otros servicios del Estado".

Cabe destacar que, con este documento, las personas se convierten en propietarias/os de su terreno y podrán acceder a una serie de beneficios estatales que les permitirán mejorar su calidad de vida. Entre ellos destacan los subsidios habitacionales, de agua potable y alcantarillado y subsidios de aislamiento térmico, entre otros.

"Muchos sentimientos encontrados porque es una parcela que tiene



30 años, con muchas adversidades, pero fuimos codo a codo trabajando y gracias a Bienes Nacionales, al equipo que tienen ellos, que son gente con una tremenda fraternidad y empuje, nos dieron la fortaleza y las herramientas para hoy día yo decir, tenemos algo propio, donde la gente va a poder optar a proyectos que no podíamos hacerlo y tener una mejor calidad de vida", señaló la presidenta del Comité de Allegados Herradura Sur Edin Tapia.

Finalmente, alcalde (S) de Coquimbo, David Díaz indicó que "estamos muy agradecidos que haya venido el mismísimo subsecretario hasta Coquimbo a entregar estas certezas jurídicas a las personas que están esperando sus títulos de dominio porque eso les entrega seguridad y tranquilidad. Y eso es lo que ha pedido el alcalde de Coquimbo, don Ali Manouchehri ha pedido que siempre estemos preocupados de las personas y que ha demostrado en esta actividad".

En la región y durante el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, se han entregado más 2.300 títulos de dominio resaltando, con un 56%, las mujeres y con un 82% los sectores rurales. A nivel nacional ya son más de 4.800 las familias que hoy cuentan con la seguridad de ser dueñas y dueños legítimos de sus terrenos.

ATRÁS QUEDÓ LA AÑOSA INSTALACIÓN DE SEIS DÉCADAS

Hospital de Combarbalá cuenta con nuevo transformador eléctrico

Esta actualización se llevó a cabo, gracias una inversión de más de 22 millones de pesos. Además, reducirá el riesgo de fallas y asegurará una óptima continuidad de la atención clínica.

EQUIPO EL DÍA

Combarbalá

El hospital de Combarbalá sigue avanzando.

Y es que hace solo días, logró concretar el cambio del añoso transformador eléctrico que tenía casi 6 décadas, por un moderno equipo, completamente nuevo que permitirá brindar mayor seguridad y mejor soporte energético

al recinto asistencial.

"Esto nos permite mejorar nuestras instalaciones y tener equipamientos con electricidad mucho más estable, dándoles la mayor protección para atender a los pacientes. Los trabajos se realizaron sin ninguna complicación y la verdad es que, como balance, todo fue de muy positivo y de buena calidad", explicó el doctor Carlos Barraza, director del hospital



CEDIDA

El fin de semana recién pasado se concretó la desconexión del antiguo transformador y la conexión del nuevo.



SAN
SOCIEDAD AGRÍCOLA
DEL NORTE AG

Dos nuevos socios de la SAN A.G se integran como consejeros a la Sociedad Nacional de Agricultura

La Sociedad Agrícola del Norte (SAN) celebró la elección de dos de sus socios como nuevos consejeros de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA): Francisco Artigues Peñaflor y Juan Carlos Aguirre. Ambos representan una renovación en el gremio agrícola y llevarán la voz de la región de Coquimbo al consejo nacional, en el marco del reciente proceso eleccionario que se realizó entre el 2 y el 10 de abril.

Esta elección forma parte de una renovación importante en la SNA, que este año presentó uno de los consejos más jóvenes en sus casi 187 años de historia, con un 30% de integrantes menores de 50 años, y la mayor participación femenina registrada, con un 16% de mujeres, aumentando un 23% respecto al actual.

La presidenta de la SAN A.G, María Inés Figari, valoró profundamente la incorporación de estos nuevos representantes: "Nos alegra mucho que dos socios de nuestra región se integren al consejo de la SNA. Son nuevos liderazgos que representan a nuestro sector. Es clave que el mundo agrícola del norte tenga voz y voto, y que esta esté en manos de personas comprometidas con el desarrollo del mundo rural".

El proceso finalizará el 21 de abril con la elección del nuevo directorio y de la mesa directiva para el periodo 2025-2027.

de Combarbalá.

En tanto, Leticia Ramírez, vecina de Combarbalá y dirigente del Consejo Consultivo de Salud del hospital, expresó que "esta es una muy buena noticia. Es muy importante para nosotros como comunidad este cambio porque el tema nos tenía preocupados. Así que valoramos muchísimo que se haya resuelto esa situación. Esto es un gran avance, en una de las comunas más apartadas de la región".

El fin de semana recién pasado, se logró concretar la desconexión del antiguo transformador y la conexión del nuevo, gracias al respaldo del grupo electrógeno y al despliegue colaborativo realizado entre el hospital combarbalino, el Servicio de Salud Coquimbo y el personal de la empresa de distribución CGE, que permitió garantizar la atención de pacientes en el establecimiento en

todo momento.

Al respecto, René Ramírez, ingeniero jefe de la Unidad de Logística del Servicio de Salud Coquimbo, indicó que "nos venimos preparando hace un año para poder concretar este operativo. Ahora, contamos con una mejor calidad de la electricidad, con un equipo actualizado, seguro y certificado. La comunidad vio este cambio, estaba muy pendiente, lo comentaban y valoraban".

Esta actualización del equipo – que permite tomar energía de la red eléctrica y transformarla para poder usarla en sistemas de 220 y 380 voltios – se llevó a cabo gracias una inversión de más de 22 millones de pesos que permitirá continuar asegurando una atención segura y de calidad a la comunidad de Combarbalá, pues son más de 9.500 personas las que se atienden en el mencionado recinto asistencial.

**REMATES
MAGUY**

REMADE JUDICIAL EN COQUIMBO

Martes 22 de abril de 2025, a las 11:00 hrs, en calle La Perla s/n, Ruta 43, Coquimbo.

- AUTOMOVIL BMW 420I COUPE 2.0 AUT AÑO 2019 PPU LSHX.34
- CAMIONETA NISSAN NAVARA DCAB 2.3 AÑO 2022 PPU SCGS.33

Ordenado por el 1º Juzgado de Letras de La Serena Roles: E-653-2025 y 3º Juzgado de Letras de Coquimbo Rol E-334-2025.

Comisión: 12% más impuestos Exhibición: lunes de 10:00 a 13:00 hrs. Consultas: +56976680177

M.ANTONETTE JADUE E. RNM 1481
MIGUEL GUZMAN YURI RNM 1344

NOTIFICACIÓN

En causa rol N°V-317-2024 de 1ºJuzgado de Letras de La Serena, por resolución de 17 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno N°18, Rol de Avalúo 3110-7 en la comuna de Ovalle, propietario aparente COMUNIDAD AGRICOLA SALALA de 1.694 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, 31-03-2025.

**Natalia Tapia Araya,
Secretaria (S).**

NOTIFICACIÓN

En causa rol N°V-326-2024 del 1ºJuzgado de Letras de La Serena, por resolución de 17 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00", respecto del lote de terreno N°14-1, Rol de Avalúo 214-100 en la comuna de Canela, propietario aparente AGRIC E INMOBILIARIA STA ELVIRA LTD de 268 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, 31-03-2025.

**NATALIA TAPIA ARAYA
Secretaria (s)**

NOTIFICACIÓN

En causa rol N°V-327-2024 del 1ºJuzgado de Letras de La Serena, por resolución de 3 de febrero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno N°91, Rol de Avalúo 878-470 en la comuna de Coquimbo, propietario aparente SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVER de 693 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, 31-03-2025.

**Natalia Tapia Araya,
Secretaria (S).**

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-268-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 26 de diciembre de 2024, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00", respecto del lote de terreno N°28-1, Rol de Avalúo 214-62 en la comuna de Canela, propietario aparente AGRICOLA HACIENDA HUENTELAUQUEN LT de 144 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, 28-03-2025.

**Natalia Tapia Araya,
Secretaria (S).**

NOTIFICACIÓN

En causa rol N°V-323-2024 del 1ºJuzgado de Letras de La Serena, por resolución de 17 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00", respecto del lote de terreno N°72, Rol de Avalúo 219-2 en la comuna de Canela, propietario aparente SOC.AGRICOLA EL TOLORAL de 496 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, 28-03-2025.

**Natalia Tapia Araya,
Secretaria (S).**

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-324-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 17 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno N°60, Rol de Avalúo 2652-128 en la comuna de Coquimbo, propietario aparente LAGOS MUNDACA FRANCO HILARITO de 484 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, 28-03-2025.

**Natalia Tapia Araya,
Secretaria (S).**

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-260-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 16 de diciembre de 2024, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno N° 43, Rol de Avalúo 740-17 en la comuna de Ovalle, propietario aparente SUN YUQIANG de 1.424 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, 28-03-2025.

**Natalia Tapia Araya,
Secretaria (S).**

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-266-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 13 de diciembre de 2024, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno N°10, Rol de Avalúo 3111-4 en la comuna de Ovalle, propietario aparente COMUNIDAD AGRICOLA BARRAZA de 468 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, 28-03-2025.

**Natalia Tapia Araya,
Secretaria (S).**

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-271-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 16 de diciembre de 2024, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00", respecto del lote de terreno N°22, Rol de Avalúo 214-2 en la comuna de Canela, propietario aparente INVERSIONES LOS RULOS S A Y OTROS de 31.295 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, 20-03-2025.

**Natalia Tapia Araya,
Secretaria (S).**

NOTIFICACIÓN

En causa rol N°V-311-2024 del 2º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 15 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno N°37, Rol de Avalúo 786-39 en la comuna de Ovalle, propietario aparente ARAYA MOLINOS ROSA VERONICA de 562 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. 03-04-2025

Isabel Cortés Ramos
Secretaria (S)

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-305-2024 del 2º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 15 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00", respecto del lote de terreno N° 65, Rol de Avalúo 219-63 en la comuna de Canela, propietario aparente OLIVARES HENRIQUEZ ZOILA AMADA Y OT de 514 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal.

31-03-2025

Isabel Cortés Ramos
Secretaria (S)

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-280-2024 del 2º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 11 de diciembre de 2024, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00", respecto del lote de terreno N° 42, Rol de Avalúo 218-433 en la comuna de Canela, propietario aparente AVALOS VIVANCO ISMAEL BENEDICTO de 246 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal.

03-04-2025

Isabel Cortés Ramos
Secretaria (S)

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-265-2024 del 2º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 12 de diciembre de 2024, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00", respecto del lote de terreno N° 7, Rol de Avalúo 247-2 en la comuna de Los Vilos, propietario aparente AGRICOLA HACIENDA AGUA AMARILLA SPA de 745 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal.

26-03-2025

Isabel Cortés Ramos
Secretaria (S)

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-274-2024 del 2º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 27 de diciembre de 2024, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno N° 71, Rol de Avalúo 876-2 en la comuna de Coquimbo, propietario aparente COMUNIDAD AGRICOLA DE TOTORALILLO de 372 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal.

26-03-2025

Isabel Cortés Ramos
Secretaria (S)

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-278-2024 del 2º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 18 de diciembre de 2024, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00", respecto del lote de terreno N° 31, Rol de Avalúo 214-10 en la comuna de Canela, propietario aparente AHUMADA LEON WALDO EMERI de 427 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal.

21-03-2025

Isabel Cortés Ramos
Secretaria (S)

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-267-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 24 de diciembre de 2024, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00", respecto del lote de terreno N° 15, Rol de Avalúo 247-278 en la comuna de Los Vilos, propietario aparente VIAL IZQUIERDO CARLOS Y OTROS de 628 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, 31-03-2025.

Natalia Tapia Araya,
Secretaria (S).

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-276-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 20 de diciembre de 2024, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00", respecto del lote de terreno N°52, Rol de Avalúo 218-1 en la comuna de Canela, propietario aparente COMUNIDAD HUENTELAUQUEN de 614 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, 31-03-2025.

Natalia Tapia Araya,
Secretaria (S).

NOTIFICACIÓN

En causa rol N°V-320-2024 del 2º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 15 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno N°90, Rol de Avalúo 878-39 en la comuna de Coquimbo, propietario aparente INVERSIONES Y SERVICIOS ISIS S A de 191 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal.

03-04-2025

Isabel Cortés Ramos
Secretaria (S)

NOTIFICACIÓN

En causa rol N°V-332-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 27 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno N°63, Rol de Avalúo 876-25 en la comuna de Coquimbo, propietario aparente SOC AGRICOLA LAGUNILLAS de 3.371 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal.

ERICK ENRIQUE BARRIOS RIQUELME
Secretario (S)

La Serena, veintiocho de Marzo de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN

En causa rol N°V-326-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 22 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00", respecto del lote de terreno N°16, Rol de Avalúo 214-100 en la comuna de Canela, propietario aparente AGRIC E INMOBILIARIA STA ELVIRA LTD de 475 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal.

ERICK ENRIQUE BARRIOS RIQUELME
Secretario (S)

La Serena, veintiocho de Marzo de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-316-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 3 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno N° 31, Rol de Avalúo 786-9 en la comuna de Ovalle, propietario aparente ARAYA ARAYA LORENZO ANTONIO de 791 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal.

ERICK ENRIQUE BARRIOS RIQUELME
Secretario (S)

La Serena, dieciocho de marzo de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-264-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 26 de diciembre de 2024, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno N° 4, Rol de Avalúo 3064-13 en la comuna de Ovalle, propietario aparente AGRICOLA ALTOS DE TALINAY LIMITA de 606 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, veintisiete de Marzo de dos mil veinticinco

ERICK BARRIOS RIQUELME
Secretario PJUD

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-268-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 26 de diciembre de 2024, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno N° 46, Rol de Avalúo 740-17 en la comuna de Ovalle, propietario aparente SUN YUQIANG de 1.292 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, veinte de marzo de dos mil veinticinco.

ERICK BARRIOS RIQUELME
Secretario (s)

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-280-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 3 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00", respecto del lote de terreno N° 24, Rol de Avalúo 214-2 en la comuna de Canela, propietario aparente INVERSIONES LOS RULOS S A Y OTROS de 472 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal.- La Serena, veinte de marzo de dos mil veinticinco.-

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-320-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 14 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno N° 35, Rol de Avalúo 786-2 en la comuna de Ovalle, propietario aparente AGRICOLA DON TOMAS LIMITADA de 712 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal.- La Serena, veinte de marzo de dos mil veinticinco

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° V-337-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 27 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno N° 67, Rol de Avalúo 876-25 en la comuna de Coquimbo, propietario aparente SOC AGRICOLA LAGUNILLAS de 6.087 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal.

ERICK ENRIQUE BARRIOS R.
Secretario (S)

La Serena, cuatro de abril de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° V-338-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 27 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno N° 48, Rol de Avalúo 807-1 en la comuna de Ovalle, propietario aparente AGRICOLA BAUZA S.A. de 500 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal.

ERICK ENRIQUE BARRIOS R.
Secretario (S)
cuatro de abril de dos mil veinticinco

CON DESTACADOS EXPONENTES NACIONALES Y LATINOAMERICANOS

La Serena albergará la primera temporada de conciertos de percusión

La ciudad será sede de un evento inédito que invita a toda la comunidad a vivir una experiencia sonora novedosa, en torno al universo de la percusión.

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Desde el mes de mayo hasta septiembre, La Serena acogerá la primera Temporada de Conciertos de Percusión, ciclo que contará con conciertos de renombrados percusionistas latinoamericanos, entre los que destaca el chileno radicado en Brasil, Rubén Zúñiga, quién actualmente es el principal percusionista de la Orquesta Sinfónica de Sao Paulo, y será el encargado de abrir la temporada el sábado 3 de mayo. Le seguirá Ska, percusionista chilena, miembro del dúo TA, mientras que la tercera percusión se agendó para el 7 de junio. Mientras que el siguiente concierto estará a cargo de César Traldi, percusionista performático que llega desde Brasil el 12 de julio. La agenda continuará el 2 de agosto con Simone Caiafa, marimbista chilena, mientras que la temporada la cerrará el reconocido percusionista argentino Pablo La Porta, el 6 de septiembre.

Desde la producción, en la que participa Ska Cuturrufo, confirmaron que todos los conciertos se llevarán a cabo

Programa

Primera Temporada de Conciertos de Percusión.

Teatro Municipal, La Serena

20:00 horas.

3 de mayo: Rubén Zúñiga

7 de junio: Ska

12 de julio: César Traldi

2 de agosto: Simone Caiafa

6 de septiembre: Pablo La Porta

Entrada liberada.

Mayor información en el instagram @conciertosdepercusion o en www. linktr.ee/conciertosdepercusion.



EL DÍA

El chileno, Rubén Zúñiga, quién actualmente es el principal percusionista de la Orquesta Sinfónica de Sao Paulo, será el encargado de abrir la temporada en La Serena, el próximo 3 de mayo.

en el Teatro Municipal de La Serena, siendo la entrada liberada para cada uno de ellos.

"La percusión brinda un mundo infinito de sonoridades. Es por ello que invito a todos a ser parte de este hermoso evento, asistir, escuchar y principalmente, disfrutar de conciertos increíbles que los sorprenderán", aseguró Santiago Kuschnir, percusionista y organizador de la actividad en la capital regional.

"En La Serena y alrededores, existe un público ávido de nuevas experiencias artísticas y eventos culturales, y esta temporada busca ser un aporte a la ciudad, su casco histórico y su gente", agregó.

El evento es financiado por el Fondo de la Música, Línea Música en Vivo del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio 2025.



Simone Caiafa, marimbista chilena, será otra de las protagonistas del evento.

EL DÍA

NOTIFICACIÓN

En causa rol N°V-334-2024 del 3ºJuzgado de Letras de La Serena, por resolución de 27 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00", respecto del lote de terreno N°34-1, Rol de Avalúo 218-1 en la comuna de Canela, propietario aparente COMUNIDAD HUENTELAUQUEN de 157 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal.

ERICK ENRIQUE BARRIOS RIQUELME
Secretario (S)

La Serena, veintiocho de Marzo de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN

En causa rol N°V-324-2024 del 3ºJuzgado de Letras de La Serena, por resolución de 27 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno N°61, Rol de Avalúo 876-478 en la comuna de Coquimbo, propietario aparente SOC. AGRIC. LAGUNILLAS S.A. de 227 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena 28 de marzo de dos mil veinticinco.

ERICK BARRIOS RIQUELME
Secretario (s)

NOTIFICACIÓN

En causa rol N°V-327-2024 del 3ºJuzgado de Letras de La Serena, por resolución de 27 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno N°55, Rol de Avalúo 2501-1 en la comuna de Coquimbo, propietario aparente SOC AGRICOLA Y GANADERA EL TANGUE L de 922 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, veintiocho de marzo de dos mil veinticinco.

ERICK BARRIOS RIQUELME
Secretario (s)

LOS DELITOS LOS COMETIERON EN LA SERENA, COQUIMBO Y LO ESPEJO (SANTIAGO)

Condenan a presidio perpetuo simple a dos venezolanos por robo con violencia

Los hechos en los que estuvieron involucrados los condenados, quienes asaltaban violentamente a comerciantes con armas de fuego, ocurrieron entre enero y mayo del año 2023.

EQUIPO EL DÍA

La Serena

A las penas de presidio perpetuo simple fueron condenados dos sujetos de nacionalidad venezolana, luego que la Fiscalía de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Regional de Coquimbo acreditara una serie de robos violentos ocurridos en la conurbación de La Serena y Coquimbo y en la Región Metropolitana, hechos ocurridos entre enero y mayo de 2023.

"Eran robos cometidos por una banda de entre dos a cuatro personas, movilizadas en vehículos. Tenían armas aparentemente de fuego para atacar a comerciantes a quienes golpeaban y maniataban. Se apoderaron de especies como celulares, dinero en efectivo y lo que encontraran o sirvieran, para



EL DÍA

La fiscalía investigó una serie de robos ocurridos entre los meses de enero y mayo de 2023 en los que participaron dos sujetos de nacionalidad venezolana.

después fugarse en los vehículos", dijo la Fiscalía de Focos, agregando que en la investigación se logró trazar las rutas de escape mediante cámaras de seguridad.

En la serie de cinco hechos, cada acusado participó en tres que fueron acreditados ante el tribunal. "Se estableció la agravante de participación en una organización criminal", dijo la fiscalía.

De esta forma, uno de ellos deberá cumplir la pena por su responsabilidad como autor directo e inmediato de tres delitos consumados de robo con violencia e intimidación cometidos el 31 de enero de 2023 en la comuna de Coquimbo y el 3 de febrero y 2 de marzo del mismo año en la comuna de La Serena.

Su cómplice en tanto, deberá cumplir la sentencia como autor

directo e inmediato de un delito consumado de robo con violencia e intimidación cometido el 2 de febrero de 2023 en la comuna de La Serena, un delito consumado de robo con intimidación perpetrado el 9 de mayo de 2023 en la comuna de Lo Espejo (Santiago) y un delito frustrado de robo con intimidación ejecutado el 9 de mayo de 2023 en esa misma comuna.

SEGUNDA CITACIÓN JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS CLUB DE CAMPO PAN DE AZÚCAR

Se cita a Junta General ordinaria de Socios del Club de Campo Pan de Azúcar, en segunda citación, para el día, **miércoles 30 de abril a las 18:00 horas**, en las dependencias del Club House, **Avenida La Cantera 4355 Coquimbo**

TEMAS A TRATAR

- 1.-CUENTA DEL PRESIDENTE
- 2.-APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
- 3.-ELECCIÓN DE DIRECTORES
- 4.-VARIOS

EXTRACTO

En causa Rol V-305-2024, caratulada "FUENTES/" seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, se ha declarado por sentencia firme, de fecha 17 de marzo de 2025, la interdicción definitiva por demencia de don Alejandro Humberto Fuentes Guzmán, cédula nacimiento de identidad Nº 4.391.205-4, privándose de la libre administración de sus bienes y designándose como curadora definitiva a su hija doña Evelyn Elizabeth Fuentes Contreras, cédula nacional de identidad Nº 11.205.144-9. La Serena veintisiete de marzo de dos mil veinticinco.

Erick Barrios Riquelme
Secretario Subrogante

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-336-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 22 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno Nº 22, Rol de Avalúo 797-29 en la comuna de Ovalle, propietario aparente COMUNIDAD AGRICOLA DE ORURO de 1.913 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal.

ERICK ENRIQUE BARRIOS RIQUELME
Secretario (S)
La Serena, cuatro de abril de dos mil veinticinco

ESPERAN 45 MIL ESPECTADORES EN EL ESTADIO NACIONAL

Confirman que duelo entre la "U" y La Serena se jugará sin público visitante

El conjunto serenense se trasladará este miércoles a la capital para enfrentar a los azules este jueves en el inicio de la octava fecha de la Liga de Primera. El elenco regional viene de vencer a Everton, mientras que el local, cumple una sólida participación en Copa Libertadores.

CARLOS RIVERA V.

La Serena

Decepción para los hinchas serenenses que esperaban acompañar este jueves al conjunto papayero en el Estadio Nacional ante Universidad de Chile.

Y es que el conjunto estudiantil anunció que por disposición de las autoridades, este compromiso tendrá solamente aficionados del cuadro local.

Desde el elenco serenense, explicaron que "nos llegó información desde la Universidad de Chile acerca de la venta de entradas para visitante dando a conocer que la delegación presidencial metropolitana ha clasificado el partido entre Universidad de Chile vs Club Deportes La Serena como tipo A, lo cual les obliga a tomar medidas de seguridad con otro estándar y la gerencia general del club ha determinado que sea sin público visitante".

En un comienzo se había propuesto la opción de disputar ese compromiso – válido por la octava fecha de la Liga de Primera – con aficionados de ambos elencos, medida que fue desechada finalmente, por lo que ese compromiso tendrá un aforo de 45 mil hinchas, todos del dueño de casa.



CRISTIAN SILVA

Deportes La Serena viajará este miércoles a Santiago para enfrentar uno de los duelos más complicados de esta primera parte del año frente a la Universidad de Chile.

“

Uno de los equipos que mejor está jugando actualmente en el torneo es la Universidad de Chile. Queremos ser competitivos en este partido”

ERWIN DURÁN

ENTRENADOR DE LA SERENA

Cabe recordar que La Serena, que partirá esta mañana rumbo a la capital, viene de vencer el pasado domingo a Everton de Viña de Mar, en un partido que le costó mucho hacerse del balón y generar peligro sobre el arco ruletero, lo que pudo concretar en momentos clave. Al caer la primera fracción, logró la paridad con el lanzamiento penal

de Jeisson Vargas y en los primeros minutos del periodo complementario, marcó diferencias en el área.

La victoria en la séptima jornada – la tercera que consiguen en casa – le dio un impulso hasta la medianía de la tabla al conjunto rojo, aunque su técnico, Erwin Durán, y la plantilla, entienden que pelear por puntos fuera de casa – más ahora que enfrentarán tres compromisos consecutivos de forasteros – resulta clave para tener tranquilidad y acomodarse en una zona de mayor confort en la clasificación.

De esta manera, el conjunto serenense formaría con Sanhueza; Ramírez, Zanini, Alarcón, Dinamarca; Díaz, Gallegos; Chamorro, Vargas, Kuan y Henríquez.

Además, el duelo de mañana con los

azules, tendrá otras características, pues la U. de Chile, pese a su actual ubicación en la tabla con 7 positivos y dos encuentros pendientes, es el principal equipo con el que se disputará la corona, pues viene mostrando un gran nivel de juego en las dos primeras fechas de la Copa Libertadores luego de vencer al vigente campeón, Botafogo de Brasil, y a Estudiantes de La Plata, en suelo trasandino.

PLANTEL ESTELAR

Y aunque el equipo que dirige Gustavo Alvarez tiene un ojo puesto en la cita internacional y ante su próximo encuentro en Venezuela con Carabobo, sabe que la competencia criolla no la puede descuidar y necesita recuperar terreno en el campeonato para no permitir que los punteros, entre ellos Palestino con 16 unidades y Coquimbo Unido con 15, se sigan escapando en la parte alta.

Por ello, el entrenador azul tendrá a un equipo top para recibir a los papayeros y apostará por los mismos que lograron el triunfo por 1-2 sobre Estudiantes de La Plata.

Dicha alineación estará compuesta por Gabriel Castellón en el arco; en defensa estarán Nicolás Ramírez, Franco Calderón y Matías Zaldívar. El mediocampo será controlado por Fabián Hormazábal, Marcelo Díaz, Charles Aránguiz y Matías Sepúlveda; mientras que en el ataque figuran Israel Poblete, Nicolás Guerra y Lucas Di Yorio.

EXTRACTO

Ante el Segundo Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol N° 322-2024, caratulados “BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con THENOUX CIUDAD, FRANCISCO JAVIER”, se rematará el próximo 19 de mayo de 2025, a las 12:00 horas, inmueble consistente en el DEPARTAMENTO N° 213, 2º PISO, BODEGA N° 14, USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N° 69, CONDOMINIO EDIFICIOS SAN JOAQUÍN, CALLE SAN JOAQUÍN N° 2011, ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a su nombre a fojas 5.762 N° 3.902, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.021; por el mínimo de \$78.886.444.- El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista DEL BANCO DEL ESTADO a la orden del Tribunal. **Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal.**

Isabel del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD
Nueve de abril de dos mil veinticinco

REMADES
MAGUY

REMADE CONCURSAL EN COQUIMBO

Martes 22 de abril de 2025, a las 11:00 hrs, en calle La Perla s/n, Ruta 43, Coquimbo.

•CAMIONETA RAM 700 LARAMIE CD 1.3 AÑO 2023
PPU SJKK.90 MÍNIMO \$ 7.000.000

Liquidador Concursal: Sr. Luis A. Aguilera Arteaga Rol C-495-2024 Caratulado “Pastén”.

Comisión: 7% más impuestos Consultas y exhibición coordinar al +56976489674
Lunes horario oficina

MIGUEL A. GUZMÁN YURI. RNM 1344

EN 2024 FUE RECONOCIDO COMO EL MEJOR ATLETA ESCOLAR

El salto que viene: Josef Grohs y su camino a la élite

LUIS GONZÁLEZ T.

La Serena

Josef Grohs De La Fuente es un joven atleta que practica la disciplina del salto largo, y quien obtuvo durante el año pasado, importantes logros, tanto en campeonatos interescolares como a nivel federado, proyectándose como uno de los talentos más prometedores para el atletismo chileno.

El joven de 18 años, que egresó de cuarto medio del Colegio Alemán de La Serena, ahora se prepara para dar su siguiente paso en su carrera deportiva, que es representar a Chile en el próximo Sudamericano U20 que se realizará en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

En conversación con Diario El Día, Josef afirmó que "con la edad que tengo y los logros que he ganado últimamente, la verdad me veo representando a Chile. En eso estamos trabajando y lo veo muy cercano".

Es así como, tras salir del colegio, tomó la decisión junto a su familia, de enfocarse en su entrenamiento para clasificar a este campeonato sudamericano, al mismo tiempo que está asistiendo a un preuniversitario con el objetivo de obtener buenos resultados también en el ámbito académico.

Volviendo al ámbito deportivo, el joven lleva varios años entrenando seis días a la semana, y actualmente se alista para su competición más próxima. "Ahora mismo me estoy preparando, ya que en tres semanas tendré una competencia, donde está la gran posibilidad de hacer la marca para clasificar el sudamericano. Entreno de lunes a sábado, hay entrenamientos de pista, que pueden ser en el colegio o en el estadio y también de pesas en un gimnasio", explicó.

Y es que los buenos resultados que ha obtenido en el último tiempo, los ha mantenido en el presente año. De hecho, la semana pasada obtuvo el tercer lugar en el Campeonato Nacional Adulto 2025.

UN GRAN 2024

Desde muy pequeño Josef ha practicado diferentes disciplinas deportivas. Durante sus años representando al Colegio Alemán, participó en muchos campeonatos interescolares. Incluso en 2021, compitió en el Decatlón.

Tras una destacada trayectoria en el atletismo, el joven trabaja para clasificar al sudamericano que se realizará a final de año en Montevideo y consolidarse así, como un deportista de alto rendimiento.



EL DÍA

Desde su etapa escolar, Josef Grohs De La Fuente viene perfilándose como una de las grandes promesas locales del atletismo.

Con sacrificio y objetivos claros, y gracias al apoyo incondicional de su familia, especialmente de su padre, Peter Grohs - quien también es su entrenador - logró alcanzar grandes triunfos el año pasado.

Entre sus logros destacan sus victorias en todos los torneos en los que participó, lo que le valió el reconocimiento como el mejor atleta escolar de la región, premio que le fue entregado en una ceremonia realizada en Santiago.

En esa misma línea, Josef reconoció que, el año pasado, "fue mi mejor año deportivo hasta ahora, porque todas las competencias a

las que fui, salí invicto. Gané todos los campeonatos del año. Me lleve el premio al mejor atleta del interescolar, una premiación que fue en Santiago".

Además, como justo cumplió la mayoría de edad, pudo participar en el Campeonato Nacional Adulto 2024, logrando un tercer lugar, su mejor marca hasta ahora.

DE LA ETAPA ESCOLAR AL ALTO RENDIMIENTO

Sin embargo, su paso por las competencias escolares ya es una etapa que quedó atrás para dar paso a las

competiciones de alto rendimiento.

Su padre y entrenador, Peter Grohs, valoró el rendimiento de su hijo en las pruebas del salto largo, pues según sus propias palabras, este deporte es muy técnico. "A nivel escolar fue su mejor año porque terminó como el mejor atleta de regiones y lo más importante para él, es que terminó con un ranking bastante interesante, pensando que es un atleta más joven de la categoría que normalmente está participando. Entonces la proyección que él tiene nos deja tranquilos. El tiempo que dedicamos a trabajar en el colegio el año pasado dio los frutos que esperábamos a nivel escolar y también nivel federado, afirmó su progenitor.

Lo cierto es que el arduo trabajo y la determinación de Josef para convertirse en un deportista de alto rendimiento pueden llevarlo a cumplir sus objetivos si se mantiene enfocado y perseverante. Sin embargo, su padre considera que lo más prudente ahora es que siga progresando de manera gradual, quemando etapas como deportista.

En esa misma línea, explicó que en el deporte "hay que esperar a los deportistas, pues no podemos apurar su proceso. Él tiene la mentalidad para poder proyectarse en el ambiente del alto rendimiento, tiene las ganas, tiene las condiciones, y hemos ido quemando las etapas como corresponde. Lo ideal es que vaya avanzando desde el nivel escolar hasta el ambiente federado, en sus respectivas categorías donde no lo hemos apurado, porque suele pasar que algunos deportistas a los 22 o 23 años ya están reventados. En el caso de él, está muy limpio en el tema de las sobrecargas".

Por ahora, la meta de Josef será seguir trabajando con miras a la clasificación al próximo Sudamericano a finales de año, y al Panamericano. "Él tiene toda la disposición de sacrificar su tiempo como adolescente, pasando a la etapa adulta, porque él también tiene sus sueños. Él sabe que los puede lograr. Este año tiene dos competencias importantes y a lo mejor podría clasificar y representar a nuestro país, y paralelo a eso, poder proyectarse en la medida que él vaya desarrollándose como deportista y quemando etapas. Ojalá a futuro le alcance para poder estar en un campeonato olímpico", indicó su padre.

FUE UNA VERDADERA REVOLUCIÓN

El Betamax cumple 50 años desde su creación

El formato de videocasette analógico desarrollado por Sony, cumple cinco décadas desde su llegada al mercado, desde el que desapareció al ser superado por otras tecnologías más avanzadas. No obstante, en su momento cambió la forma en la que se consumían contenidos televisivos al permitir la grabación en casa.

